



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciada en Psicología

A la señorita

**María Guadalupe
Rodríguez Páez**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veinte de marzo
de dos mil nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
al primer día del mes de octubre del año dos mil nueve.

El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio

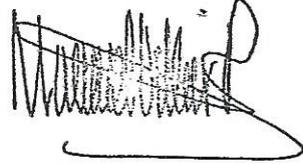
El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez



Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 59406 folio 88 del libro respectivo. San Luis Potosí, 05 octubre de 2009



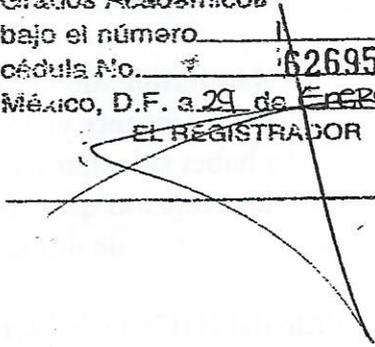
SECRETARIO GENERAL



ARQ. MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 534
del libro A626
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número _____
cédula No. 6269594
México, D.F. a 29 de ENERO de 2010
EL REGISTRADOR



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS